



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1136 / 2020.

ZAPALLAR, de 2020.

08 MAY 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°927/2020 de fecha 26 de Marzo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°217 de fecha 24 de Abril de 2020, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°44 de fecha 20 de Abril de 2020, emitido por Encargado Permisos de Circulación.
- Carta solicitando devolución de Contribuyente.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE DEVOLUCION a MAGDALENA FUENZALIDA ORTUZAR, Rut. N°** por la cantidad de **\$149.076** (ciento cuarenta y nueve mil setenta y seis pesos), por duplicidad en el pago de Permiso de Circulación, P.P.U GZTX.14-6, pagado el día 21.03.2019 en la Municipalidad de Vitacura y posteriormente en día 01.04.2020 en nuestro municipio, según memorándum N°44/2020 de fecha 20 de Abril de 2020 del Encargado de Permisos de Circulación.
- 2° TRANSFERASE a nombre de MAGDALENA FUENZALIDA ORTUZAR, Rut. N°** Cuenta Corriente N°6461653051 de Banco Edwards, por la cantidad de **\$149.076** (ciento cuarenta y nueve mil setenta y seis pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.09.18.000.000.000 denominada "Devolución Permisos de Circulación".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine

ALCALDE
Guillermo Alessandri Bascuñan

C: FINANZAS 2020 / DA.2020.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- ADM / CTL / SEC / MGG/mfa.